



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo IPU12--2021
Subproceso: inspección de policía urbana/	Código General 2200	SUBSERIE (TRD) 2200-220,28



Bucaramanga, Veintidós (22) de Junio del año 2021

Señores

PRESUNTOS PERTURBADORES INDETERMINADOS

Villas de San Ignacio norte de Bucaramanga

Ciudad

Ref. Citación audiencia Proceso policivo Rad. Nro. 099-2021

La inspección de policía de Policía Urbana Casa de Justicia del Norte – Alcaldía de Bucaramanga, se permite citarlos a audiencia pública frente a la Querrela instaurada por el instituto de vivienda interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga (INVISBU) por **PERTURBACION A LA POSESION, INMUEBLES, NUMERAL 1, ARTICULO 77 DE LA LEY 1801 DE 2016 PROCESO VERBAL ABREVIADO LEY 1801 DE 2016** sobre el predio ubicado en Villas de San Ignacio Norte de Bucaramanga del Municipio de Bucaramanga.

Por lo anterior sírvase comparecer ante la Inspección de Policía Urbana casa de Justicia del Norte, ubicada en la Calle 7 No 19-19 barrio la Juventud, el día **Nueve (09) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), a las 9:30 a.m.**, para llevar a cabo audiencia pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia- ley 1801 de 2016, en aras de que ejerza su derecho a la defensa y contradicción, y allegue las pruebas que considere pertinentes y pretenda hacer valer en dicha diligencia.

Es de advertir que en caso de su inasistencia a la audiencia, sin justificar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a las normas urbanísticas y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de autoridad competente, de conformidad al parágrafo primero del artículo 223 de la ley 1801 de 2016- Código Nacional de Policía y Convivencia.

Favor ser puntual a la citación y presentar Cedula de Ciudadanía.

Cordialmente,

PAULA ANDREA LLANES MENDEZ

Inspector de Policía Urbano Casa de Justicia Norte

Elaboro: Contratista José Luis Calderón Duran
Reviso aspectos jurídicos: Inspector Paula Llanes Méndez.